ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA RETINARE S.A., CELEBRADA EL 5 DE FEBRERO DEL 2.018

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, a los cinco días del mes de febrero del dos mil dieciocho, a las diez horas, en las oficinas situadas en Miraflores av, Guayas 309 y quinta , se reúnen la Junta General de Accionista de la Compañía **RETINARE S.A.**, con la concurrencia de todos los accionistas, **MARIA CRISTINA PAEZ CARRILLO** propietaria de **799** acciones ordinarias y nominativas de **$ 1,oo** dólar de los Estados Unidos de América cada una , **DEYSI MAGALI RODRIGUEZ GUALE** propietario de **1** acción ordinaria y nominativa de **$ 1,oo** dólar de los estados unidos de América cada una.

Preside la sesión **MARIA CRISTINA PAEZ CARRILLO** y actúa como Secretario Ad-Hoc de la Junta la Gerente General de la compañía **GAMBOA VALAREZO ARTURO ROBERTO** quienes encontrándose presente aceptan las designaciones encomendadas.

Los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social de la compañía que es de **OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA,** resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre los puntos del orden del día:

PRIMER PUNTO.- Aprobar los Estados Financieros del Ejercicio económico: 2.017

El Secretario Ad-Hoc informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.

Por secretaría se procede a leer los puntos del orden del día que dice:

PRIMER PUNTO.- En vista de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 20 de la Ley de compañías, en la que determina que todas las empresas sujetas al control y vigilancia de la referida entidad, deberán de presentar en el primer cuatrimestre del siguiente año el respectivo formulario de estado de situación y pérdidas y ganancias.

Por tal motivo la Administración pone a consideración de la presente junta ordinaria de accionista las respectivas cifras que se consignan en los estados financieros del periodo: 2.017, los mismos que están apegados a los Principios Generalmente Aceptados de Contabilidad (PCGA), Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC)y Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), aun cuando éstos no presenten movimientos.

Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento 12.055 expedido por la Superintendencia de Compañías, Artículo Vigésimo Tercero, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

No habiendo resuelto otro asunto de que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se procede a dar

lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia el Presidente y la suscrita Secretaria que certifica.

Es una fiel copia de su original.

f) ARTURO GAMBOA VALAREZO
Secretario de la Junta - Accionista